

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39122 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 240/2012, referente al concursado, la mercantil Vertical Partner, S.L., por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 5 de noviembre de 2012.- La secretaria judicial.

ID: A120076184-1